



Ayuntamiento de Benalauría

ANUNCIO

Mediante el presente Anuncio se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de junio de 2019, ha adoptado, en el ejercicio de las competencias y facultades que le confieren la Ley 7/1985 de 2 de abril y demás normativa reguladora del régimen local, los acuerdos que con el siguiente tenor literal dicen:

« **Primero.-** Constituir la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS** para el ejercicio exclusivo del examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, -esto es- la Cuenta General, a los efectos del artículo 212 del TRLRHL que deberá aprobar el Pleno de la Corporación, según dispone el apartado 2º del artículo 127 del ROF.

Segundo.- La Comisión Especial de Cuentas se compondrá de tres miembros y de conformidad con los criterios de proporcionalidad y representatividad de todos los grupos estará formada por los siguientes:

CARGO	GRUPO	SUPLENTE
Presidente	D. EUGENIO MARQUEZ VILLANUEVA (PSOE)	
Vocal	D. ENRIQUE ÁLVAREZ JIMÉNEZ (PSOE)	D. JOSÉ ANTONIO CALVENTE LÓPEZ (PSOE)
Vocal	D. CRISTÓBAL DÍAZ MÁRQUEZ (PP)	Dª FCA LORENA CALVENTE GRANJA

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los portavoces de los Grupos para que mediante escrito al Presidente procedan a adscribir a sus respectivos miembros a la Comisión, procediéndose a su publicación en el Boletín de la Provincia de Málaga».

Lo que se hace saber, para general conocimiento, en Benalauría, a 28 de Junio de 2019.

**El Alcalde - Presidente,
Fdo.: Don Eugenio Márquez Villanueva**